



## UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER Unidad Especializada de Salud - UISALUD -

### CONSEJO DE DIRECCIÓN ACTA No. 005 DE 2016

FECHA: 20 de agosto de 2016  
HORA: 7:00 a.m.  
LUGAR: Sala Alternativa Rectoría

#### ASISTENTES:

Profesor Gonzalo Alberto Patiño Benavides - Delegado personal del Sr. Rector de la Universidad.  
Dr. Gerardo Latorre Bayona - Vicerrector Administrativo  
Profesor Jaime Alberto Camacho Pico - Representante de la Universidad.  
Profesora Myriam Ruíz Rodríguez - Representante de la Universidad.  
Profesor Jorge Humberto Martínez Téllez - Representante del Sector Docente.  
Sra. Patricia Díaz Vargas - Representante del Sector Administrativo.  
Profesor Arturo de Paula Martínez Caicedo - Representante de los Pensionados.  
Profesora Myriam Orostegui Arenas - Presidenta de la Asociación de Usuarios.  
Dr. Gonzalo Gómez Patiño - Director UISALUD.

#### INVITADOS

Dra. Isabel Reyes Orduz - Secretaria del Consejo de Dirección.

#### ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de quórum y aprobación del Orden del Día.
2. Consideración Acta N°004 de julio 16 de 2016.
3. Presentación Informe de Dirección.
4. Lectura de correspondencia.
5. Asuntos de Miembros del Consejo de Dirección.

#### DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se da inicio a la reunión a las 7:15 a.m., siendo presidida por el Profesor Gonzalo Alberto Patiño Benavides.

#### 1. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Verificado el quórum y aprobado el orden del día, se da inicio a la reunión.



## UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER Unidad Especializada de Salud - UISALUD -

### CONSEJO DE DIRECCIÓN ACTA No. 005 DE 2016

#### 2. CONSIDERACIÓN ACTA N°004 DE JULIO 16 DE 2016

No se realizan observaciones. El Consejo de Dirección la aprueba por unanimidad.

#### 3. PRESENTACIÓN INFORME DE DIRECCIÓN

El Dr. Gonzalo Gómez Patiño presenta a la Junta el Informe de Dirección, el cual forma parte integral de la presente acta, destacando los siguientes aspectos:

##### 3.1. Ejecución Presupuestal a Julio 31 de 2016.

- En el presupuesto inicial aprobado para UISALUD, se había contemplado una fuente de ingresos conjunta para los Fondos 9701 (Asegurador) y 9702 (Prestador), pero de acuerdo a la evaluación realizada y en aras de garantizar el equilibrio presupuestal, mediante la Resolución N°1186 de junio 7 de 2016, el Sr. Rector de la UIS, aprobó la modificación e inclusión en el Manual Plan de Cuentas Presupuestales de la Universidad de algunos rubros, correspondientes a ingresos por concepto de aportes al Plan de Beneficios.

De acuerdo a lo anterior, los ingresos de UISALUD se distribuyen en cada fondo así:

- Fondo 9701 – Asegurador:
  - Aporte Pos-Empleador UIS (5,3%)
  - Aporte Pos-Empleados UIS (3,3%)
  - Aporte Pos-Pensionados UIS (8,6%)
  - Aporte Pos-Pensionados Otros Fondos (9%)
  - Plan adicional de beneficios (1,6%)
  - Recobros ARL
  - Cuotas asistenciales y cuotas moderadoras.
- Fondo 9702 – Prestador:
  - Aporte Pos-Empleador UIS (1,2%)
  - Aporte Pos-Empleados UIS (0,7%)
  - Aporte Pos-Pensionados UIS (1,9%)



**CONSEJO DE DIRECCIÓN**  
**ACTA No. 005 DE 2016**

- Aporte Pos-Pensionados Otros Fondos (2%)
- Plan adicional de beneficios (0,4%)
- Fondo 9703 – Alto Costo y Promoción y Prevención:
  - Rendimientos Sobre Depósitos
  - Rendimientos Fondo Alto Costo y Promoción y Prevención
- Fondo 9704 – Reserva Recursos UIS:
  - Aporte Reserva Salud UIS (1%)
- Fondo 9705 – Reserva Recursos Propios:
  - Aporte Pos Empleador UIS (0,5%)
  - Aporte Pos Pensionados UIS (0,5%)
  - Aporte reserva salud: empleados y pensionados UIS (0,5%)
- Al cierre del mes de julio de 2016, el Presupuesto de Ingresos y Egresos aprobado por el Consejo Superior de la UIS, para el Fondo 12 – UISALUD, asciende a \$13.878 millones, distribuidos en cinco fondos (9701 Asegurador, 9702 Prestador, 9703 Alto Costo y Promoción y Prevención, 9704 Reserva Recursos UIS y 9705 Reserva Recursos Propios)
- A julio 31/16, el presupuesto de ingresos de la Unidad presentó un reconocimiento presupuestal de \$5.562 millones (40,1%), de los cuales: 1) El 86% (\$4.783 millones) son aportes al Plan de Beneficios y Plan Adicional de Beneficios; 2) El 26,7% corresponde al traslado de \$1.483 millones efectuado por CAPRUIS en el mes de enero/16, en cumplimiento del Acuerdo 109/15 del Consejo Superior de la UIS; 3) El 12,9% (\$720 millones) corresponde a rendimientos financieros sobre los portafolios de inversión y cuenta de ahorros de UISALUD; y 4) El 1,1% (\$60 millones) a traslados.
- Al finalizar el mes de julio/16, el presupuesto de egresos de la Unidad registró una ejecución presupuestal del 7,7% (\$1.064 millones) y compromisos por ejecutar por valor de \$3.903 millones (28,1%). Del total de compromisos ejecutados y por ejecutar (\$4.966 millones), el 88,9% corresponde al rubro de Gastos de Operación (Medicamentos y servicios médico asistenciales).

**CONSEJO DE DIRECCIÓN**  
**ACTA No. 005 DE 2016**

La Profesora Myriam Orostegui Arenas pregunta si para el manejo de los portafolios de inversión de UISALUD, se están siguiendo los mismos lineamientos de CAPRUIS.

El Dr. Gonzalo Gómez Patiño responde que los portafolios de inversión de UISALUD, se administran de acuerdo a los lineamientos de la UIS. Durante el mes de junio de 2016, se realizó la reinversión de recursos producto del vencimiento de Títulos de Tesorería – TES, cedidos por CAPRUIS a marzo 31 de 2016, para lo cual la División Financiera de la UIS realizó la evaluación correspondiente, de acuerdo a las ofertas presentadas por las Sociedades Comisionistas de Bolsa.

La Profesora Orostegui Arenas tiene entendido que los rendimientos que generan las inversiones de la Universidad, son menores a los rendimientos de las inversiones que tenía CAPRUIS.

El Dr. Gómez Patiño responde que los rendimientos dependen del tipo de inversión que se realice. Las inversiones a largo plazo generan mayor rentabilidad que las inversiones a corto plazo, pero eso depende de la liquidez requerida. Los portafolios de inversión que actualmente tiene UISALUD, corresponden a los Fondos de Reserva, la mayoría de los títulos son a mediano y largo plazo, por lo tanto no se generan rotaciones constantes y la rentabilidad es similar al portafolio de CAPRUIS, dado que no se ha modificado el mismo.

El Profesor Jorge Humberto Martínez Téllez pregunta si para la reinversión de los recursos se realizó renovación o se trasladaron a otro tipo de inversión.

El Dr. Gerardo Latorre Bayona responde que se analizaron las ofertas de las diferentes entidades financieras y se adquirió la que generaba mayores rendimientos.

El Profesor Martínez Téllez indica que en los años 90 se generó una burbuja financiera y varias entidades presentaron pérdidas, por tal razón, opina que no es suficiente que el Dr. Latorre Bayona hable de mayores rendimientos en las inversiones, también se requiere confiabilidad. Hace unos años en Venezuela ofrecían rentabilidades de hasta el 200%, lo cual era una locura y considera que se avecinan unas burbujas.

El Profesor Gonzalo Alberto Patiño Benavides refiere que es normal tener dudas en relación con la administración de los portafolios de inversión de UISALUD, pero considera que no es correcto dejar en el aire una sensación de incertidumbre sobre el funcionamiento de la Unidad, sin una precisión sobre el particular. Al decir se avecinan



**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER**  
**Unidad Especializada de Salud - UISALUD -**

**CONSEJO DE DIRECCIÓN**  
**ACTA No. 005 DE 2016**

burbujas, se evidencia un desconocimiento total del mercado, ese tipo de precisiones deben ser sustentadas con argumentos.

El Profesor Martínez Téllez manifiesta que no está diciendo que las inversiones estén mal hechas, existen riesgos asociados a las operaciones de inversión y desinversión, por lo tanto es normal tener dudas al respecto. Se hacen las preguntas y se espera que las respuestas sean claras y concretas.

El Profesor Patiño Benavides indica además que en la última sesión del Consejo Académico, el Profesor José David Sanabria Representante de los Profesores y Vicepresidente de la Asociación de Usuarios manifestó su preocupación, porque en una reunión de la Asociación de Usuarios, se indicó que la Unidad está en déficit operativo. De acuerdo a lo anterior, considera importante que el Dr. Gonzalo Gómez Patiño presente éste Informe de Dirección a la Asociación de Usuarios, para aclarar las dudas y comentarios que se están generando, porque una cosa es deliberar y argumentar, sin ser necesariamente experto en el tema, pero otra cosa es el tipo de información que de estas reflexiones a veces se trasmite generando expectativas que no son ciertas.

La Profesora Myriam Orostegui Arenas indica que lo que se dijo en la reunión de la Asociación de Usuarios, es que los costos de operación son mayores que los ingresos operativos y que ese déficit que se está presentando desde hace aproximadamente 3 años, ha sido cubierto con parte de los rendimientos financieros, razón por la cual es fundamental optimizar el manejo de los portafolios de inversión de UISALUD. Aclara que en ningún momento se ha dicho que la Universidad no esté administrando bien los recursos, sino que se requiere una evaluación y monitoreo permanente que permita la identificación oportuna de riesgos que puedan afectar la viabilidad de la Unidad.

El Dr. Gerardo Latorre Bayona considera importante que se aclare, por qué se dice que los rendimientos están siendo menores a los esperados. Opina que esos comentarios son mal intencionados y buscan forzar que eventualmente se contrate a alguien en particular.

El Profesor Martínez Téllez indica que le parece muy desafortunada la expresión del Dr. Latorre Bayona, en el sentido de calificar intenciones cuando con las preguntas realizadas, solo se busca tener claridad acerca del proceso.

El Profesor Patiño Benavides considera que no da a lugar la apreciación del Dr. Latorre Bayona. Este es precisamente el espacio para discutir estos asuntos y aclarar todas las



## **UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER** **Unidad Especializada de Salud - UISALUD -**

### **CONSEJO DE DIRECCIÓN** **ACTA No. 005 DE 2016**

inquietudes que se tengan, para que la información que se genera hacia la Comunidad Universitaria, sea confiable.

La Profesora Orostegui Arenas manifiesta que siempre que se hace referencia al tema de las inversiones, el Sr. Vicerrector Administrativo reacciona en forma exagerada a las preguntas que se realizan, porque él piensa que hay desconfianza y no es así, lo que hay es preocupación derivada de la falta de información. Considera que éste es el espacio para resolver todas las inquietudes y en ningún momento hay mala intención, ni interés en que se contrate a una persona específica, incluso en la última sesión de la Asociación de Usuarios se comentó que las inversiones deberían ser administradas por una empresa o grupo con experiencia y solidez.

La Sra. Patricia Díaz Vargas manifiesta que es importante que el Consejo de Dirección esté informado de todo lo concerniente al manejo administrativo y financiero de UISALUD, para poder tomar decisiones oportunas. Solicita que se realice una presentación detallada del portafolio de inversiones de la Unidad.

El Profesor Jaime Alberto Camacho Pico comenta que ha sido abordado por algunos miembros de la Comunidad Universitaria, y la mayoría de las preguntas son respecto al manejo de los portafolios de inversión. Los resultados en el manejo de los portafolios de inversión no serán iguales a los de CAPRUIS, porque las condiciones de mercado han cambiado y actualmente el contexto económico es otro.

El Profesor Gonzalo Alberto Patiño Benavides considera necesario hacer una pedagogía permanente en cuanto al proceso de transición de la Unidad.

El Dr. Gonzalo Gómez Patiño refiere que la Universidad suscribió contrato con tres Sociedades Comisionistas de Bolsa con calificación AA+ y AAA en riesgo de contraparte y realizó la apertura de cinco Fondos de Inversión Colectiva para el manejo de los recursos de cada uno de los Fondos (9701 Asegurador, 9702 Prestador, 9703 Alto Costo y Promoción y Prevención, 9704 Reserva Recursos UIS y 9705 Reserva Recursos Propios). Es importante resaltar que la reinversión de los recursos realizada durante el mes de junio de 2016, se hizo en títulos de emisores con calificación AAA.

El Profesor Arturo de Paula Martínez Caicedo pregunta por qué no toma UISALUD directamente las decisiones de inversión, teniendo en cuenta la autonomía administrativa y financiera con la que fue creada.



## **UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER**

### **Unidad Especializada de Salud - UISALUD -**

#### **CONSEJO DE DIRECCIÓN**

#### **ACTA No. 005 DE 2016**

El Dr. Gómez Patiño indica que la autonomía está dada en el manejo independiente de los recursos. Es importante aclarar que por normatividad legal, la Universidad sólo puede tener un tesorero y el ordenador del gasto es el Señor Rector.

El Dr. Gómez Patiño comenta que otro tema de gran inquietud, es el manejo de los medicamentos. Se han dado tres situaciones en particular: 1) Durante el mes de abril/16 se realizó contratación con los depósitos farmacéuticos; 2) La contratación con laboratorios farmacéuticos, se encuentra en proceso de legalización con 22 entidades productoras. Algunos laboratorios en consideración a políticas internas de no apertura de nuevos clientes, desistieron de la negociación directa y otros se han demorado más de tres meses en la apertura del crédito, condición necesaria para la presentación de ofertas; y 3) La industria farmacéutica tiene un alto déficit de medicamentos con ocasión del paro camionero, lo cual ha generado problemas de abastecimiento que no son inherentes al proceso de transición, sino a condiciones de mercado.

#### **3.2. Informe de Avance del Desarrollo de los Sistemas de Información de UISALUD.**

El Dr. Gonzalo Gómez Patiño manifiesta que la mayor dificultad en la incorporación de la Unidad a la estructura orgánica de la Universidad, ha sido a nivel de los sistemas de información, pero es un proceso que está culminando con éxito, gracias al compromiso de la División de Servicios de Información – DSI.

A la fecha, los porcentajes de avance en el desarrollo de los módulos de los Sistemas de Información de UISALUD son:

- Afiliados 90%
- Gestión de aportes 95%
- Gestión cuentas asistenciales 90%
- Gestión cuentas de urgencias 80%
- Gestión de inventarios 90%
- Gestión de reembolsos 100%
- Acuerdo marco de precios 95%
- Fondos fijos 100%
- PQRS 90%
- Página web 40%

**CONSEJO DE DIRECCIÓN**  
**ACTA No. 005 DE 2016**

El Profesor Gonzalo Alberto Patiño Benavides comenta que éste es un tema muy importante, porque la mayoría de hallazgos reportados por la Superintendencia Nacional de Salud, en la auditoría integral realizada a CAPRUIS durante el año 2014, fue sobre los sistemas de información. Resalta el esfuerzo de la Universidad, quien está desarrollando éste proceso en forma intensiva.

El Dr. Gómez Patiño considera importante destacar, que el desarrollo de los módulos para UISALUD se está realizando con recursos de la Universidad. Es un software de desarrollo propio, del cual se tienen los códigos fuentes y que permite mejoramiento continuo, para el cumplimiento de requerimientos a los entes de control y para un funcionamiento más seguro.

**3.3. Proyecto de Ley 170/16 – Senado, 062/15 – Cámara (acumulado del Proyecto de Ley 008/15 – Cámara).**

- El día 10 de agosto de 2016, se reunieron en la ciudad de Bogotá, los representantes de los sistemas de salud universitario (Universidad Nacional, Universidad del Valle, Universidad de Antioquia, Universidad del Cauca y Universidad Industrial de Santander), con el Dr. Jaime Cardona – Director de Prestaciones Económicas y el Dr. Jaime Abril Subdirector de Salud y Riesgos Laborales, funcionarios del Ministerio de Hacienda; con el propósito de analizar el Proyecto de Ley 170/16 – Senado, 062/15 Cámara (Acumulado del Proyecto de Ley 008/15 – Cámara), cuyo objetivo es disminuir del 12% al 4%, el aporte que realizan los pensionados al Sistema de Seguridad Social en Salud.
- El proyecto favorece el ingreso de los pensionados, lo cual es un aspecto positivo, pero generaría gran afectación económica a todo el Sistema de Salud, siendo necesaria la compensación de los recursos.
- Aspectos por destacar de la reunión con los funcionarios del Ministerio de Hacienda:
  - El Ministerio de Hacienda y Crédito Público no avala fiscalmente el proyecto, porque la disminución de ocho puntos porcentuales en la cotización mensual de los pensionados al régimen contributivo, representa una desfinanciación del Fondo de Solidaridad y Garantía – FOSYGA, de aproximadamente 2.6 billones.

**CONSEJO DE DIRECCIÓN**  
**ACTA No. 005 DE 2016**

- Si el Ministerio de Hacienda y Crédito Público no le da el aval fiscal al proyecto, se declararía inconstitucional.
- El Ministerio del Trabajo apoya el proyecto.
- El Ministerio de Salud y Protección Social, argumenta que el Proyecto de Ley generaría un detrimento económico importante en la financiación del Fondo de Solidaridad y Garantía – FOSYGA.
- El proyecto representa un avance social, pero el Gobierno no cuenta con los recursos para la compensación correspondiente.
- Si se aprueba el proyecto, se tiene que generar una reforma tributaria aumentando un punto del IVA, para la compensación de los recursos.
- El aporte que percibe UISALUD de los pensionados, representa el 42% de los ingresos al Plan de Beneficios. El 49,5% del total de afiliados cotizantes a la Unidad son pensionados.
- Con la aprobación del proyecto de ley, se disminuiría en un 66.7% (\$3.345 millones anuales) el aporte mensual de los pensionados al Plan de Beneficios. Es importante destacar, que del 4% que cotizaría el afiliado, la Unidad sólo recibiría el 3%, porque un 1% sería trasladado al Fondo de Solidaridad y Garantía – FOSYGA.
- Para la Red Universitaria de Servicios de Salud – RUSS, los pensionados representan en promedio, el 41,5% del total de afiliados cotizantes. Con la aprobación del Proyecto de Ley la RUSS dejaría de percibir recursos por un valor aproximado de \$48.041 millones anuales, sin tener en cuenta el 1% que se traslada al FOSYGA.
- El Sistema General de Seguridad Social en Salud no se vería afectado, porque sería compensado con fuentes alternativas de financiación del Fondo de Solidaridad y Garantía – FOSYGA, pero para el Sistema Universitario de Salud, no se tiene estimado la forma como se podrían suplir estos recursos.
- De ser aprobado el proyecto, se tendrán que buscar fuentes alternativas de financiación, para el Sistema Universitario de Salud.



## **UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER** **Unidad Especializada de Salud - UISALUD -**

### **CONSEJO DE DIRECCIÓN** **ACTA No. 005 DE 2016**

El Dr. Gonzalo Gómez Patiño comenta que el Sr. Rector de la UIS, le dirigió una comunicación a la Sra. Ministra de Educación, informándole la situación y las implicaciones económicas que representa en particular para la Universidad, la aprobación del Proyecto de Ley.

El Profesor Jaime Alberto Camacho Pico sugiere que el comunicado enviado por el Sr. Rector de la UIS a la Sra. Ministra de Educación, se remita al SUE para discusión y análisis, con el objeto de buscar el apoyo de las universidades públicas.

#### **4. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.**

No se presentó.

#### **5. ASUNTOS DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE DIRECCIÓN.**

- El Profesor Arturo de Paula Martínez Caicedo comenta que algunas personas afiliadas a UISALUD en calidad de beneficiarios, recibieron un requerimiento de la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales – UGPP, sobre la obligatoriedad de cotizar al Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS.

El Profesor Martínez Caicedo tiene conocimiento de que la Unidad de Salud de la Universidad Nacional, permite la afiliación de beneficiarios cotizantes, por lo tanto, pregunta si es factible que UISALUD también admita ese tipo de afiliación.

El Dr. Gonzalo Gómez Patiño explica que la UGPP, es un organismo paralelo a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, dependiente del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, creada por el Gobierno con el propósito de auditar y hacer seguimiento a las personas que teniendo la obligación de cotizar al Sistema Pensional y Parafiscal, no lo hacen. Inicialmente, la UGPP envía una comunicación informativa y persuasiva, de acuerdo a los cruces de información que realiza de los reportes que hacen las entidades a la DIAN, en el informe de operaciones exógenas, pero si la persona hace caso omiso y no arregla su situación, en la siguiente comunicación le imponen una multa.



**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER**  
**Unidad Especializada de Salud - UISALUD -**

**CONSEJO DE DIRECCIÓN**  
**ACTA No. 005 DE 2016**

El Dr. Gómez Patiño aclara que de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Prestación de Servicios de UISALUD, no se admiten cotizantes diferentes a los de la propia Universidad.

- El Profesor Jaime Alberto Camacho Pico informa que mediante el Acuerdo N°023 del día 8 de agosto de 2016, la Junta Directiva de CAPRUIS, ordenó la liquidación de la Caja. Para garantizar la transparencia del proceso de liquidación y prestar la asesoría que se requiera, se dispuso designar una Junta Asesora del Liquidador, integrada por seis de los anteriores miembros principales de la Junta Directiva.

La Profesora Myriam Orostegui Arenas pregunta si se generaron demandas laborales.

El Dr. Gonzalo Gómez Patiño responde que no. Se está adelantando el proceso de conciliación ante la Procuraduría, con dos (2) exfuncionarios, quienes después de haber recibido la indemnización por parte de la Caja, presentaron solicitud de restitución al cargo que ocupaban en CAPRUIS.

Siendo las 9:35 a.m., y agotado el orden del día, se da por terminada la reunión.

  
**GONZALO ALBERTO PATIÑO BENAVIDES**  
Presidente Consejo de Dirección (e)

  
**ISABEL REYES ORDUZ**  
Secretaria Consejo Dirección